



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y
MOVILIDAD**



NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA Y PAGINA WEB

El suscrito Secretario de Transporte y Movilidad de Zipaquirá, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado de la emisión de mandamientos de pago. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de transporte y Movilidad por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página web www.zipaquiracundinamarca.gov.co, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**GUILLERMO ARTURO GAITAN NIETO
Secretario de Transporte y Movilidad.**

FIJACIÓN

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría de Transporte y Movilidad y en la página web de la Alcaldía del municipio de Zipaquirá, hoy JUEVES, (12) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 8:00 a.m.



**GUILLERMO ARTURO GAITAN NIETO
Secretario de Transporte y Movilidad.**



Dependencia: SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRÁ	Elaboró: Daniel Orlando Ortiz-Director Jurídico EST - Z	Revisó: GUILLERMO GAITÁN NIETO - Secretario de Transporte y Movilidad	Ruta: D:\Users\Archivo\Desktop\notificacionporaviso
--	---	---	---

<p align="center">Zipaquirá Nuestra – Un Gobierno Bonito 2016-2019 Palacio Municipal, Calle 5 No. 7-70 Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia Teléfono: 5939150 Ext. 156 Código Postal: 250252 E-mail: secretariageneral@zipaquiracundinamarca.gov.co</p>			
--	--	--	--



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y
MOVILIDAD**



DESFIJACIÓN

Hoy, MIÉRCOLES, dieciocho (18) de diciembre de 2019 a las 5:00 P. M: venció el término de fijación del anterior AVISO, así las cosas; se desfija y se agrega al proceso la notificación por aviso de los mandamientos de pago expedidos el 10 de septiembre de 2019.

GUILLERMO ARTURO GAITÁN NIETO
Secretario de Transporte y Movilidad.



Dependencia: SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRÁ	Elaboró: Daniel Orlando Ortiz-Director Jurídico EST - Z	Revisó: GUILLERMO GAITÁN NIETO - Secretario de Transporte y Movilidad	Ruta: D:\Users\Archivo\Desktop\notificacionporaviso
--	---	---	---

	Zipaquirá Nuestra – Un Gobierno Bonito 2016-2019 Palacio Municipal, Calle 5 No. 7-70 Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia Teléfono: 5939150 Ext. 156 Código Postal: 250252 E-mail: secretariageneral@zipaquirá-cundinamarca.gov.co		
--	--	--	--